



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN

S/REF.
N/REF.
FECHA 05 de mayo de 2025
ASUNTO Adhesión al Canal Interno de Denuncias
del Ministerio para la Transformación
Digital y de la Función Pública
DESTINATARIO Subsecretaría para la Transformación
Digital y de la Función Pública

O F I C I O

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción («Boletín Oficial del Estado» núm. 44, de 21 de febrero), el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública implantó un sistema interno de información —Canal Interno de Denuncias del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública—, que permite a cualquier persona física comunicar de forma segura acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea, infracciones administrativas graves o muy graves o infracciones penales.

El Instituto Nacional de Administración Pública O. A. (INAP), adscrito a este departamento ministerial a través de su Secretaría de Estado de Función Pública, solicita la adhesión al indicado canal interno de denuncias.

A estos efectos, se comunica que la persona responsable de este organismo autónomo será Dña. Fátima Mínguez Llorente, titular N30 de la jefatura de la Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Manuel Pastor Sainz-Pardo

CORREO ELECTRÓNICO

direccion@inap.es

ATOCHA, 106
28012 - MADRID

CSV : GEN-19ff-8dce-d9f0-0b4c-6b52-7191-3a75-5df7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL PASTOR SAINZ-PARDO | FECHA : 05/05/2025 14:34 | Sin acción específica

